



Ayuntamiento  
de

**CHAÑE (Segovia)**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA  
VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.**

**ACTA NÚM. 1/2013.-.**

**PRESIDENTE:**

D. Dionisio García Esteban.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

D. Raúl Bermejo Sanz.

D<sup>a</sup>. Maria del Carmen González Garzón.

D. Mariano Cuesta Pilar.

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. Lidia Pilar Pérez Herranz.

D. Gustavo Herranz García.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Maria José Rodríguez Rico.

En Chañe a veintiocho de enero de dos mil trece, siendo las trece horas y treinta minutos, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en el Salón de Plenos, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Maria José Rodríguez Rico.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 9/2012 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y Nº 10/2012 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.**

Se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes los borradores de las actas nº 9 de la sesión de 26/11/2012 y nº 10 de la sesión de 14/12/2012 de las que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación se consideran aprobadas en los mismos términos en que fueron redactadas.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.**

**2.1.- RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.



## RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

- 26-11-2012.-** Por el que se concede Licencia de Agregación y Segregación a Dionisio Herranz Alonso.
- 28-11-2012.-** Por el que se admite el escrito del Colegio Oficial de Aparejadores y se desestima iniciar expediente.
- 28-11-2012.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de noviembre de 2012.
- 05-12-2012.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos.
- 05-12-2012.-** Por la que se aprueban facturas.
- 10-12-2012.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Rocío Sanz González.
- 10-12-2012.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor a Rocío Sanz González.
- 11-12-2012.-** Convocatoria Sesión Extraordinaria el 14 de diciembre de 2012 a las 13,00 h.
- 17-12-2012.-** Por el que se aprueba el pliego de maderas 2013.
- 20-12-2012.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de diciembre y extra de 2012.
- 26-12-2012.-** Por la que se aprueban facturas.
- 23-10-2012.-** Por el que se adjudica el aprovechamiento forestal de maderas 2013 a Jose Ramón Marinero.
- 28-12-2012.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos.
- 23-01-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Lorenzo Lozano Bermejo.
- 23-01-2013.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor a Lorenzo Lozano Bermejo.
- 23-01-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a M<sup>a</sup> Isabel Núñez María.
- 23-01-2013.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor a M<sup>a</sup> Isabel Núñez María.
- 23-01-2013.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 28 de enero de 2013 a las 13,30 horas.

### 3.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2013.

Se da lectura de la propuesta de Acuerdo cuya parte dispositiva dice así,

Examinado el expediente tramitado al efecto sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2013, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO.-

**PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Chañe, que ofrece el resumen de capítulos detallado, según consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Aprobar las bases de Ejecución y cuanta documentación se une a este Presupuesto, así como la Plantilla de Personal.

**TERCERO:** Este acuerdo se expondrá al público durante quince días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo y el art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. En dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El Presupuesto con todos sus documentos y las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobado en caso de que no se presenten reclamaciones.



**CUARTO:** El Presupuesto General definitivamente aprobado se publicará resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

#### **INTERVENCIONES.-**

No se producen.

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO.-**

Se acuerda en votación ordinaria, por cinco votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

#### **4.- OPERACIÓN TESORERÍA 2013.**

Se da lectura de la propuesta de Acuerdo cuya parte dispositiva dice así,

Vista la necesidad que plantea la existencia de pagos ineludibles, con consignación presupuestaria pero sin liquidez actual para hacerles frente lo que aconseja acudir a una Operación de Tesorería por importe de 43.000,00 €

Visto el Informe de Secretaría-Intervención, según lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente,

**PRIMERO:** Concertar la Operación de Tesorería con la Entidad Banco de Crédito Local por un importe de 43.000,00 euros, para su cancelación en el plazo máximo de un año, en las condiciones siguientes:

- Importe: 43.000,00 euros
- Plazo: Un año desde su concertación.
- Tipo de interés: euribor trimestral + 5,75% con revisiones trimestrales.
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Comisión de no disponibilidad: 0,50% trimestral
- Comisión de cancelación: no tiene
- Intereses de demora y excedidos: 8,50%.
- Reducciones mensuales del límite en 2.000,00 €

**SEGUNDO:** Afectar la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado para responder de las obligaciones derivadas de la operación que se pretende.

**TERCERO:** Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos.

**CUARTO:** Remitir al Banco de Crédito Local, certificación del acuerdo Plenario, a los debidos efectos.



**QUINTO:** Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma, bien para su autorización, si procede, o bien para su toma de conocimiento.

**INTERVENCIONES.-**

No se producen.

**VOTACIÓN Y ACUERDO.-**

Se acuerda en votación ordinaria, por cinco votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**5.1- RUEGOS**

Los Srs. Concejales D. Mariano Cuesta Pilar, apuntan al Sr. Alcalde cómo van las gestiones de la reclamación de la deuda de los hermanos Pascual.

**5.2- PREGUNTAS**

El Sr. Concejales D. Francisco Muñoz Muñoz, pregunta qué se podría hacer con D. José Bermejo, que aparca el camión enfrente de la iglesia y mancha de grasa el suelo siendo además el lugar donde se ubica el mercadillo semanal. Añade que la caja del camión esta permanentemente aparcada en ese lugar y que genera molestias a los vecinos.

El Sr. Alcalde responde que se le mandará escrito instándole a que se corrija esta circunstancia.

La Sra. Maria del Carmen González Garzón, apunta que Gerardo interrumpe el paso por la acera ya que aparca su coche encima de la misma.

El Sr. Concejales D. Francisco Muñoz Muñoz, pregunta por qué no se aplica la Ordenanza Reguladora del Transito de Ganado por la Vía Publica del Municipio de Chañe. Que lleva mucho tiempo aprobada y no se aplica.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Dionisio García Esteban



LA SECRETARIA

Fdo. María José Rodríguez Rico.

